

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

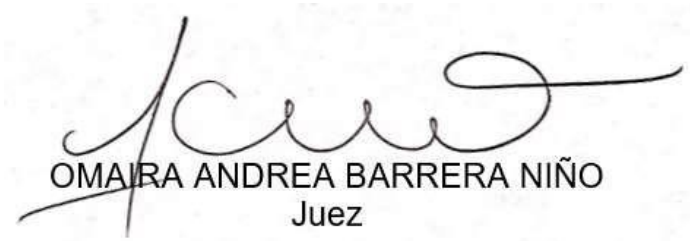
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 24 de junio de 2021.

De otra parte, remítase el Oficio No. 1143 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda, con copia a la parte demandante, a fin de que proceda a sufragar ante dicha entidad los derechos de registro a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2020-00762